

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1982.-

Visto este expediente N°325.218/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de \$ 6.643.000.-, a la firma "TRABA Y CABRAL / S.C" por la reparación efectuada a la camioneta Ford F-100, / perteneciente al Juzgado Federal de Río Gallegos; y
Considerando:

Que conforme lo expuesto por el señor Juez Federal del asiento, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, la partida/ de "Gastos de Funcionamiento de Automotor" ha resultado insuficiente para afrontar la erogación de referencia.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Río Gallegos el/ importe total de PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y / TRES MIL (\$ 6.643.000.-), para el pago de las facturas obrantes a fs. 1/5 de la firma "TRABA Y CABRAL S.C."

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 4.073.000.-a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-1210-225),

-\$ 2.185.000.-a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

-\$ 385.000.-a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-00-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año/ 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.



EDUARDO D. CAVIOTTO
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION